



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 14 de noviembre de 2011 (16.11)
(OR. en)**

16858/11

**COAFR 315
ACP 225
PESC 1450
DEVGEN 311
COSDP 1071
COTER 93
CONUN 112
COPS 441
COPOL 56
POLMIL 53**

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Consejo
Fecha: 14 de noviembre de 2011
n.º doc. prec.: 16558/11 COAFR 305 ACP 215 PESC 1420 DEVGEN 302 COSDP 1046
COTER 91 CONUN 110 COPS 430 COPOL 53 POLMIL 50

Asunto: Cuerno de África
– Conclusiones del Consejo

Se adjuntan a la atención de las Delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre el Cuerno de África, adoptadas por el Consejo de 14 de noviembre de 2011.

Conclusiones del Consejo sobre el Cuerno de África

1. Destacando la importancia que concede la UE a sus relaciones con el Cuerno de África, el Consejo ha adoptado hoy un marco estratégico destinado a orientar el compromiso de la UE en la región. Celebra la propuesta de la Alta Representante de nombrar a un Representante Especial de la UE (REUE) para el Cuerno de África, centrándose primeramente en Somalia, la dimensión regional del conflicto y la piratería, y espera con interés que se desarrollen planes de acción en apoyo de la aplicación del marco estratégico.
2. El compromiso prolongado de la UE con el Cuerno de África tiene su origen en la importancia geoestratégica de la zona y en el deseo de la UE de apoyar el bienestar de la población del Cuerno y de ayudar a que ésta salga de la pobreza y pase a un crecimiento económico autónomo. La inestabilidad de la región supone un reto creciente, no solo para la seguridad de sus poblaciones sino también para el resto del mundo. El compromiso continuado de la UE apoyará los esfuerzos regionales, entre otros los de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y los de la Unión Africana (UA), así como los esfuerzos nacionales por lograr una paz duradera, seguridad y justicia, buena gobernanza basada en los principios democráticos de integración, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos. El marco estratégico reconoce asimismo la necesidad de proteger a los ciudadanos europeos de las amenazas procedentes de algunos sectores de la zona, entre otras el terrorismo, la piratería y la proliferación de armas. También determina cierto número de retos comunes como el cambio climático y la migración.
3. La UE sigue profundamente inquieta por la crisis humanitaria que afecta a varios países del Cuerno de África. Basándose en las ayudas existentes aportadas hasta ahora (más de 760 millones de euros), la UE seguirá prestando ayuda neutral, imparcial e independiente a las poblaciones vulnerables, y pide a todos los donantes que aumenten su ayuda y la coordinación de la misma. El Consejo insta a todas las partes a que garanticen el acceso seguro y expedito a todos los actores humanitarios, de conformidad con los principios humanitarios internacionales.

4. El Consejo subraya la necesidad de abordar las causas subyacentes en la crisis humanitaria actual, sobre todo la inseguridad alimentaria, la sequía pertinaz y los conflictos. La UE seguirá ayudando a los países de la zona a reforzar sus capacidades nacionales mediante estrategias de reducción del riesgo y programas de cooperación al desarrollo a largo plazo en los ámbitos de la preparación para la sequía, la agricultura, el desarrollo rural y al seguridad alimentaria. La eficacia de este apoyo, con todo, dependerá de la responsabilidad local y del compromiso político de los países de la región a establecer políticas estructurales de apoyo a la agricultura y la ganadería sostenibles, entre otras cosas en relación con la trashumancia transfronteriza, la gestión de los recursos naturales, sobre todo los hídricos, y el comercio y la integración regional.

5. La piratería frente a las costas de Somalia sigue teniendo repercusiones negativas en la seguridad marítima y en las actividades económicas internacionales. El Consejo continúa comprometido con los loables trabajos de la operación naval de la UE contra la piratería, EUNAVFOR Atalanta, que da protección al Programa mundial alimentario y a los envíos de AMISOM y contribuye a erradicar la piratería y a proteger la navegación vulnerable. La UE hará avanzar el trabajo destinado a mejorar la capacidad de Somalia y de la región del Cuerno de África en general, para luchar contra la piratería, entre otras cosas reforzando más las capacidades marítimas y las de enjuiciamiento y detención. La UE seguirá trabajando en el rastreo de los flujos financieros de la piratería. El REUE para el Cuerno de África ayudará a desarrollar y a aplicar un planteamiento eficaz y equilibrado de la UE frente a la piratería, que aúne todas las líneas de la acción de la UE.

6. El marco estratégico que contiene el Anexo establece la forma en que la UE seguirá su planteamiento estratégico, trabajando junto con la zona misma y con los socios internacionales.

MARCO ESTRATÉGICO PARA EL CUERNO DE ÁFRICA¹

Resumen

La evolución política del Cuerno de África a lo largo de los últimos cincuenta años ha sido inusitadamente turbulenta. Por ello, el objetivo de la Unión Europea es ayudar a la población de la región a lograr más paz, estabilidad, seguridad, prosperidad y gobierno responsable.

El compromiso de la UE en el Cuerno apoyará la creación a escala regional y nacional de un entorno favorable para la paz, la seguridad y la justicia, la buena gobernanza basada en los principios democráticos de integración, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos así como en el desarrollo socioeconómico cimentado en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), considerando debidamente la equidad, el cambio climático y el modo de vida sostenible.

Los intereses de la UE en el Cuerno de África se deben a la importancia geoestratégica de la región, al compromiso histórico de la UE con los países de la misma, a su deseo de apoyar el bienestar de la población y ayudarle a pasar de la pobreza a un crecimiento económico autónomo y a la necesidad de que la UE proteja a sus propios ciudadanos de las amenazas procedentes de varias partes de la región y de que trate los retos comunes.

Para alcanzar ese objetivo de paz, estabilidad, seguridad, prosperidad y gobierno responsable, la UE

- 1) ayudará a todos los países de la región a crear estructuras políticas robustas y responsables, entre otras instituciones civiles y cívicas que permitan a la población del Cuerno expresar sus aspiraciones políticas legítimas y garantizar que se respeten sus derechos humanos y libertades fundamentales;

¹ A efectos del presente documento, la definición del Cuerno de África incluye a los países pertenecientes a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), esto es Yibuti, Eritrea, Etiopía, Kenia, Somalia, Sudán, Sudán del Sur y Uganda.

- 2) trabajará con los países de la región y con las organizaciones internacionales (especialmente con las Naciones Unidas y la Unión Africana) para resolver los conflictos en curso, sobre todo en Somalia y Sudán, y para evitar los posibles conflictos futuros entre países o dentro de éstos;
- 3) garantizará que, hasta que esto se logre, la inseguridad de la región no afecte a la seguridad de otros más allá de sus fronteras, por ejemplo por la piratería, el terrorismo o la migración ilegal;¹
- 4) apoyará los esfuerzos económicos destinados a fomentar el crecimiento económico de todos los países y poblaciones de la región, para ayudarles a reducir la pobreza, aumentar la prosperidad y disfrutar de los beneficios que puede aportar la globalización, y no a padecerla;
- 5) apoyará la cooperación regional política y económica, e impulsará el papel de los Comités Económicos Regionales (CER) para aprovechar las tendencias y desarrollos positivos a través de las fronteras nacionales.

Para mejorar la coherencia, la calidad, el impacto y la visibilidad de las múltiples facetas de la actividad de la UE, el Representante Especial de la UE (REUE), en estrecha consulta con el REUE para Sudán y Sudán del Sur, contribuirá al planteamiento regional de la UE en cuanto a los retos interrelacionados a que se enfrenta el Cuerno.

El marco propone varias formas para que la UE pueda continuar este planteamiento estratégico, que le permitirán hacerlo en asociación con la región misma y sus asociados clave. Determina los ámbitos de acción, aunque las acciones específicas, que adoptarán la forma de estrategias secundarias y planes de acción, se supeditarán a las consiguientes decisiones de la Comisión, del Consejo y de los Estados miembros.

La Alta Representante y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), así como el REUE, las Delegaciones de la UE en la región, la Comisión Europea y los Estados miembros trabajarán juntos para aplicar el presente marco.

¹ Deberá prestarse especial atención a Yemen, por su proximidad al Cuerno.

MARCO ESTRATÉGICO PARA EL CUERNO DE ÁFRICA¹

1. Contexto y retos

El Cuerno de África es una zona de gran diversidad. Muchos de sus países han experimentado, o están haciéndolo, periodos de violentos conflictos civiles, cuyo legado repercute directamente tanto en la política como en la sociedad. Pese a su diversidad, los problemas de la región están interrelacionados inextricablemente: lo que sucede en un país puede incidir profundamente en los demás, y los problemas de uno de ellos con frecuencia solo pueden resolverse con la participación de los otros. Por todo ello es lógico tratar la región como un conjunto.

La UE reconoce que, para hacer más eficaz su compromiso futuro, debe seguir un enfoque general que trate los retos interrelacionados de la región que se exponen a continuación. Mediante ese enfoque, la UE prestará especial atención a la raíz de las causas y vectores del conflicto así como al retraso del desarrollo.

En algunas partes del Cuerno se han puesto de manifiesto violentamente la gobernanza irresponsable o la corrupción, junto con tensiones o descontento sociales. En otras, la ausencia del Estado de Derecho o el vacío administrativo han propiciado la proliferación de la piratería y el terrorismo en Somalia y la perduración, en zonas fronterizas remotas, de grupos armados como el Ejército de Resistencia del Señor (ERS). Esto último afecta a la población local, pero lo primero ha alcanzado actualmente unas dimensiones que amenazan la seguridad internacional y, directamente, los intereses de los Estados miembros de la UE.

La rivalidad entre Estados, a menudo por las disputas fronterizas, la utilización de los recursos hídricos o el traslado forzoso de personas, también amenaza con desencadenar conflictos entre Estados y dentro de éstos. La disputa fronteriza, paralizada, entre Etiopía y Eritrea tiene un significado especial por haber influenciado las políticas regionales, por ejemplo a través de intervenciones de agentes interpuestos en el conflicto somalí.

¹ A efectos del presente documento, la definición del Cuerno de África incluye a los países pertenecientes a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), esto es Yibuti, Eritrea, Etiopía, Kenia, Somalia, Sudán, Sudán del Sur y Uganda.

La persistencia de la pobreza, a menudo resultado de los conflictos, destruye la estabilidad de la que dependen el crecimiento económico y la inversión, y ha negado a muchas personas de la zona la esperanza de un futuro mejor y merecido.

El cambio climático plantea un reto adicional a todos los países de la región al exacerbar la presión sobre los escasos recursos ya afectados por el crecimiento demográfico, pero los países del Cuerno poco pueden hacer por controlarlo. Los modos de vida de gran número de personas del Cuerno, afectadas por la extrema pobreza y la inseguridad alimentaria, se ven empeorados por la irregularidad de las lluvias y por el rendimiento de las cosechas, que son el resultado de la combinación de los efectos del cambio climático y las intervenciones políticas insuficientes.

La migración, que es el resultado de la mengua de recursos, de la creciente presión demográfica debida a elevados índices de natalidad, y de los flujos de refugiados como consecuencia de la inestabilidad política, así como el nomadismo tradicional a través de las fronteras actuales, es un reto que se hace notar fuertemente en la región y más allá de ésta.

La proliferación de armas pequeñas, resultado de los conflictos dentro y fuera de la zona, hace que las disputas previas acerca de los recursos (entre otros la ganadería) sean más violentas y más difíciles de arbitrar por medios pacíficos.

La región carece de una organización regional lo suficientemente eficaz como para arbitrar los litigios e impulsar la cooperación. Como componente de la Arquitectura de Paz y Seguridad de África, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) ha ido aumentando lentamente su capacidad, pero debe seguir desarrollando las capacidades de su Secretaría para resolver los problemas políticos y los conflictos regionales.

Estos retos han desembocado en una inestabilidad crónica en algunas partes de la región, especialmente en Somalia, aunque también en Sudán, Sudán del Sur y en partes de otros Estados. Como en otras zonas de África, todo ello refleja la debilidad o la ineficacia de las instituciones estatales y la falta o debilidad del Estado de Derecho, que dificulta la lucha contra la delincuencia organizada, el terrorismo y los grupos armados. La falta de oportunidades de empleo para los jóvenes, consecuencia de los incesantes conflictos y de la pobreza, puede alentar la radicalización o la movilización por parte de las fuerzas políticas, a las que resulta cómodo achacar a causas externas las tribulaciones internas; o puede llevar sencillamente a las actividades delictivas como la piratería, a una escala que amenaza a la actividad económica no solo en la región sino en todo el mundo.

La llamativa experiencia de los países vecinos del norte de África y la Península Arábiga subraya la necesidad de que exista una oposición válida, como instrumento necesario de la expresión de los distintos puntos de vista políticos y de la resolución de las divergencias de opinión. Esos acontecimientos podrían tener repercusiones políticas en el Cuerno mismo o en la cooperación regional. La UE se comprometerá a apoyar las relaciones pacíficas y prósperas que beneficien mutuamente a los países de la región del Cuerno en general. Según indica este análisis, los retos del desarrollo están relacionados íntimamente con los retos de la seguridad y con el hallazgo de una estructura política que sea a la vez sólida y representativa. Deberán tenerse en cuenta las circunstancias. A la vista de las dimensiones del compromiso de la UE en la región, en términos de ayuda al desarrollo, de comercio y de vínculos entre nuestras poblaciones, la UE garantizará la continuidad y la coherencia de las distintas líneas de sus políticas, mediante una intervención más eficaz. La volatilidad de la situación sobre el terreno exige flexibilidad y capacidad de adaptar con rapidez el enfoque y los instrumentos de la UE.

2. Compromiso de la UE

La UE se halla muy comprometida en la zona, y su participación se centra en cinco ámbitos principales: la asociación para el desarrollo, el diálogo político, la respuesta a las crisis, la gestión de éstas y las relaciones comerciales.

El fundamento institucional de la relación de la UE con la mayoría de los países de la región es el **Acuerdo de Cotonú**. Éste establece lo siguiente:

- a) una asociación para el desarrollo que cuenta con el apoyo financiero del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) para cada país, bajo forma de dotaciones financieras nacionales y regionales. El décimo FED, en curso de aplicación, aporta un total de 2.000 millones de euros mediante ayudas bilaterales a los países del Cuerno¹ y a través de una participación de 645 millones de euros disponibles para cuatro organizaciones regionales, entre las cuales la IGAD² para los proyectos regionales. Los programas nacionales indicativos se negocian individualmente con cada país e incluyen ayudas al desarrollo rural y la agricultura, las infraestructuras, la gobernanza, la enseñanza, los actores no estatales, el comercio, el desarrollo del sector privado y el apoyo macroeconómico. Los retos en cuanto a la aplicación son, entre otros, los temas relativos a la gobernanza (por ejemplo, la corrupción), las limitaciones de la capacidad de absorción relacionadas con la gestión conjunta de los fondos, la fragilidad estatal y las limitaciones al funcionamiento de la sociedad civil;
- b) el diálogo político, no solo con los países del Cuerno sino también con la región (IGAD).

La ayuda al desarrollo de la UE ha estado estrechamente vinculada a los ODM, y se ha aplicado con arreglo a las disposiciones sobre eficacia de la ayuda adoptadas en la Declaración de París de 2005 y del Programa de Acción de Accra (2008).

Las relaciones comerciales entre los países de la IGAD y la UE se rigen principalmente por las disposiciones del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) relativas a "*Todo menos armas*", que establece el acceso libre de impuestos a los mercados de la UE para casi todos los productos de los Países Menos Desarrollados (es decir, todos menos Kenia). La UE negocia Acuerdos de Asociación Económica (AAE) con los países de la IGAD³ a través de la Comunidad del África Oriental (CAO)⁴ y de África Oriental y Meridional.

¹ Sudán no puede optar al décimo FED pero se beneficia de 150 millones de euros liberados del noveno FED (Decisión 2010/406/UE del Consejo, de 12 de julio de 2010). Pese a que Somalia no es signataria del Acuerdo de Cotonú, puede optar al décimo FED, actuando la Comisión Europea de ordenador de pagos nacional para ese país.

² Las otras son el COMESA, la CAO y el JOC.

³ Salvo con Somalia.

⁴ Kenia y Uganda son miembros de ella.

El artículo 8 del Acuerdo de Cotonú establece el **diálogo político**, pero el compromiso político de la UE con los países del Cuerno va más allá del diálogo formal, como se contempla en otras partes del Acuerdo. En Somalia, la UE ha orientado firmemente a la zona de Somalilandia hacia un proceso democrático más sólido, mientras que en Somalia meridional central la UE ha desempeñado un papel clave al favorecer el tránsito hacia un régimen constitucional. La UE ha prestado ayuda periódica a los procesos electorales en los países del Cuerno, a través de la asistencia a las Juntas Electorales y mediante misiones de observación electoral, así como dando apoyo y formación técnicos al marco institucional del Estado –tribunales, justicia, administración, gestión financiera y gobernanza. La necesidad de impulsar el Estado de Derecho, objetivo a largo plazo de la estrategia conjunta UE -África, es un elemento clave del diálogo político con la región, y este interés sostiene asimismo el reconocimiento, en el Acuerdo de Cotonú, de que la Corte Penal Internacional (CPI) es parte integrante del marco internacional para el establecimiento de la paz y de la justicia. La UE está firmemente convencida de que la CPI tiene un papel integral que desempeñar en el fomento de las normas internacionales de comportamiento en los conflictos, y un papel central a la hora de fomentar la prevención de conflictos.

Por lo que se refiere a la ayuda humanitaria, la UE presta una ayuda humanitaria basada en las necesidades de la población que padece sequías y conflictos, entre otras los desplazados internamente y los refugiados, ajustándose totalmente a los principios humanitarios de neutralidad, imparcialidad e independencia. Las dimensiones de la ayuda humanitaria superan actualmente los 760 millones de euros para el conjunto de la región.

La respuesta a las crisis y la gestión de éstas ha sido el ámbito del compromiso de la UE que más rápidamente ha crecido. Se realiza a través de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD), mediante el Instrumento de Estabilidad para, por ejemplo, las negociaciones, los esfuerzos de mediación, el fortalecimiento del Estado de Derecho, el apoyo directo a los referendos, los dividendos de la paz y en apoyo de la respuesta que dé la propia comunidad económica regional a la crisis y de las capacidades de gestión para que sea eficaz la Arquitectura de Paz y Seguridad de África.

Así sucede actualmente en Somalia. Además de la ayuda humanitaria de ECHO, la UE aporta fondos para las instituciones federales de transición mediante actividades de cooperación en el sector de la gobernanza, gestionadas por las Naciones Unidas y por la sociedad civil, para la misión (AMISOM) de la Unión Africana (UA) y mantiene dos acciones militares –la operación naval Atalanta, que contribuye a la contención de la piratería en el Océano Índico occidental y la misión de formación de la UE (EUTM Somalia) en Uganda, que apoya la formación de las fuerzas de seguridad nacionales somalíes en asociación con Uganda y los EE.UU.

De igual modo, en Sudán y Sudán del Sur, la UE ha estado aportando ayuda y acompañando el proceso político del que surgió el Acuerdo General de Paz (AGP). El Representante Especial de la UE (REUE) para Sudán y Sudán del Sur ha estado trabajando, en particular, en apoyo de la aplicación del AGP y por una resolución pacífica del conflicto de Darfur. La UE ha prestado ayuda financiera a través del Fondo de Apoyo a la Paz para África la Misión Militar de la UA en Sudán (AMIS), y también ha contribuido a la seguridad y la estabilización de Darfur mediante su operación de la PCSD, EUFOR Chad/REC¹. Al independizarse Sudán del Sur, la UE movilizó sus recursos en común y en cooperación con otros donantes, para garantizar que la ayuda internacional sea tan coherente y eficaz como sea posible a la hora de respaldar al nuevo Estado.

Para complementar y apoyar las operaciones **contra la piratería**, la UE acordó trasladar a los presuntos piratas capturados por la Operación Atalanta a terceros Estados (Kenia, Seychelles y, desde julio de 2011, Mauricio). La UE presta su apoyo a través del Instrumento para la Estabilidad a los servicios de esos países encargados de la acción pública, los tribunales, la policía y los centros penitenciarios. La Alta Representante buscó fomentar la apropiación y el reparto equitativo de las cargas en la región misma y desempeñó un papel central a la hora de mediar en la estrategia regional para África Oriental y Meridional y el Océano Índico (AOM/OI) para la seguridad marítima y contra la piratería, acordada en Mauricio en octubre de 2010. A través del FED se facilita asimismo apoyo a la seguridad marítima.

En cuanto a la **lucha contra el terrorismo**, la UE participa activamente en el diálogo con los socios clave e interviene en la creación de un foro global contra el terrorismo (FGCT) que cuenta con un Grupo dedicado al Cuerno de África.²

¹ Desde enero de 2008 hasta marzo de 2009 en Chad oriental y en la República Centroafricana nororiental.

² La UE copreside dicho grupo.

La cooperación con los países del Cuerno para tratar los efectos adversos del **cambio climático** se ha llevado a cabo en el marco de la asociación n° 6 de la Estrategia conjunta UE -África, a través de un diálogo político continuado y el intercambio sobre medidas tangibles de adaptación y de mitigación.

Como respuesta a la **migración**, la UE presta apoyo al Programa Regional de Protección (PRR) del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Kenia, Yibuti y Yemen. El PRR pretende reforzar la protección y mejorar la ayuda a los refugiados y solicitantes de asilo y aportar seguridad fronteriza y protección frente al tráfico. También se presta un importante apoyo de la UE a Dadaab (Kenia), el mayor campo de refugiados del mundo¹. La UE mantiene asimismo un diálogo con la región, para aumentar la cooperación en cuanto a la migración, en el marco del artículo 13 del Acuerdo de Cotonú.

La UE puso en marcha la iniciativa Cuerno de África (ICA) en 2007, para fomentar la **cooperación regional** ayudando a los países del Cuerno a colaborar para tratar conjuntamente sus retos comunes de desarrollo, que están en la raíz de muchos conflictos. En su primera etapa, la ICA consta de unos programas de interconexión de infraestructuras de energía, transporte y gestión de los recursos hídricos.

Basándose en ese compromiso y aprovechando las oportunidades que brindan la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, el nombramiento del Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad y la creación del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), la UE quiere a la vez ser más visible y más eficaz gracias a un planteamiento general respecto del Cuerno, que aunarás todas las líneas políticas de la UE.

¹ Actualmente alberga a 440.000 refugiados.

3. Orientaciones futuras

La UE intentará que su compromiso con el Cuerno sea más eficaz mediante la utilización consecuente, coherente y complementaria de sus instrumentos, el fortalecimiento de su coordinación política y centrándose más claramente en los retos subyacentes de la región. Guiada por los objetivos globales de la Estrategia Europea de Seguridad de 2003 y su informe de aplicación, los ocho asociados en la Estrategia conjunta UE -África y la política para el Cuerno de África de 2009 de la UE, la respuesta de esta última se apoyará en los principios de apropiación regional y responsabilidad mutua y por el apoyo al valor añadido que supone la cooperación regional para la coexistencia pacífica, la prevención y resolución de conflictos y la integración económica para el crecimiento a escala nacional.

Al aplicar las futuras acciones, la UE deberá hacer uso de su panoplia de medios: cooperación al desarrollo a través del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) y de los programas bilaterales de los Estados miembros, en su caso mediante la programación conjunta en los países del Cuerno, las líneas presupuestarias de la UE pertinentes, los instrumentos comerciales, la prevención de conflictos y la respuesta las crisis, entre otros la PCSD, la diplomacia, los Representantes Especiales de la UE (REUE), la cooperación y el diálogo a través del Acuerdo de Cotonú. El REUE para el Cuerno de África ayudará a mejorar la coherencia, la calidad, el impacto y la visibilidad de la acción de la UE en la región, trabajando en estrecha consulta con el REUE para Sudán y Sudán del Sur y con los socios regionales e internacionales para los problemas con repercusión en la región en general.

La UE seguirá prestando ayuda humanitaria a las poblaciones más vulnerables, de conformidad con los principios humanitarios.

A la vista de la amplitud de la diáspora del Cuerno que vive en Europa, de su importante papel económico en el flujo de capital a la zona, pero también de sus vínculos sociopolíticos con ella, la UE intentará que la diáspora participe siempre que sea factible como posible recurso positivo para lograr su objetivo.

La UE reconoce que existen factores de riesgo que pueden afectar a su acción futura, o incluso impedir que se alcance su objetivo, concretamente la renovación de los conflictos, la sequía y las catástrofes humanitarias, así como el deterioro de la gobernanza.

Para abordar los retos interrelacionados y para lograr el objetivo de paz, seguridad, desarrollo y gobierno responsable en el Cuerno, la UE actuará en los ámbitos siguientes:

1) Estructuras estatales democráticas y responsables

El desarrollo de los procesos e instituciones democráticos que contribuyan a la seguridad y capacitación humanas se apoyará mediante

- el fomento del respeto al ordenamiento constitucional, el Estado de Derecho, los derechos humanos y la igualdad de género, gracias a la cooperación y el diálogo con los asociados del Cuerno;
- el apoyo a la reforma del sector de la seguridad y el establecimiento de organismos civiles de supervisión para las instituciones de seguridad responsables en los países del Cuerno;
- la aplicación de la política de derechos humanos de la UE en la región;
- la supervisión de la actuación consecutiva a las recomendaciones de la Misión de Observación Electoral (MOE) y apoyando, en su caso, su aplicación;
- la elaboración y revisión periódica de planes de acción para la gobernanza de las estrategias por países que apoyan los elementos esenciales del Acuerdo de Asociación de Cotonú;
- la lucha contra la corrupción, apoyando la reforma de la gestión de las finanzas públicas;
- el refuerzo del diálogo político a escala tanto nacional como regional, y seguir planteando temas relativos a los derechos humanos, en su caso y entre otros las ejecuciones extrajudiciales, la detención y el encarcelamiento arbitrarios y la lucha contra la impunidad;
- el apoyo a una sociedad civil independiente que sea capaz de expresar sus programas sociales.

2) Paz, seguridad, prevención y resolución de conflictos

La inseguridad presente en la zona y las amenazas a la paz derivadas de conflictos violentos en Somalia, del conflicto en partes de Sudán, entre otras Darfur, y en Sudán del Sur, así como los conflictos latentes entre países como Etiopía y Eritrea, o incluso *dentro* de los países debido a la cultura de la impunidad o a agravios étnicos o tribales o conflictos de acceso al poder exige:

- trabajar en la región misma y con asociados internacionales para abordar las causas subyacentes a los conflictos;
- apoyar los esfuerzos de mediación locales, regionales o internacionales para resolver los conflictos en curso, sobre todo en Somalia y en Sudán;

- propiciar el asentamiento de la seguridad en Somalia y Sudán del Sur;
- proseguir el apoyo a la aplicación del Acuerdo de Paz de Yibuti y sus disposiciones posteriores a la transición, entre otros el plan acordado por los dirigentes clave somalíes en Mogadiscio en septiembre de 2011 para crear unas instituciones somalíes legítimas, representativas y creíbles;
- trabajar con los socios para establecer unas relaciones pacíficas y de buena vecindad en apoyo del *Programa fronterizo de la UE*;
- alentar la cooperación entre Etiopía y Eritrea y respaldar la aplicación total del Acuerdo de Argel;
- controlar el contrabando de armas en la región, especialmente el destinado a Somalia, Sudán y Sudán del Sur, y apoyar el embargo de armas del grupo de supervisión de las Naciones Unidas para Eritrea y Somalia, de conformidad con la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (RCSNU) de 2002;
- luchar contra la acumulación de armas pequeñas mediante el apoyo al Centro Regional de Armas Pequeñas con sede en Nairobi y fomentar el control *coordinado* de las armas y los programas de gestión para las tribus nómadas a través de las fronteras;
- fomentar el entendimiento o la reconciliación entre las distintas etnias;
- luchar contra la impunidad mediante el apoyo a las instituciones judiciales transitorias y las organizaciones de la sociedad civil;
- fomentar la participación de la mujer en los procesos de paz y en los esfuerzos de mediación, contribuyendo a la aplicación de la RCSNU 1325 sobre la mujer, la paz y la seguridad y de la RCSNU 1820 sobre la forma de abordar la violencia sexual relacionada con los conflictos.

3) *Mitigación de los efectos de la inseguridad en la región*

Tratar mediante la gama de los instrumentos pertinentes los efectos adversos de la piratería y de las demás formas de delincuencia organizada (por ejemplo, la trata de seres humanos y el tráfico de armas y de drogas), así como los del terrorismo y también los efectos de la migración ilegal –todo ello fruto de la pobreza y de la inseguridad de la región–, exigirá que:

- se apoye la aplicación del Código de Conducta de Yibuti;
- se respalde activamente la creación de capacidades navales y judiciales regionales;
- se establezca un compromiso y una coordinación regionales con la Organización Marítima Internacional (OMI) para poner en marcha la estrategia contra la piratería y el plan de acción para África Oriental y Meridional y el Océano Índico (AOM/OI);
- se celebren acuerdos de traslado con los terceros países que estén dispuestos a aceptar el traslado de los presuntos piratas capturados por la Operación Atalanta;
- se ayude a aplicar la RCSNU 1976, especialmente con miras a hallar una solución permanente para el trato judicial de los sospechosos de piratería e investigar los flujos financieros de los beneficios de la piratería, lo que llevará a identificar a los instigadores de la piratería;
- se coordine con los socios, a través del foro global contra el terrorismo (FGCT), en cuanto a las medidas de creación de capacidades y la lucha contra la radicalización en Somalia y Yemen y a las medidas regionales de lucha contra el terrorismo (aplicación de la legislación, Estado de Derecho, justicia penal, lucha contra la radicalización y financiación del terrorismo) en Kenia y en Uganda; desarrollo del vínculo entre los aspectos interiores y exteriores de la seguridad de la UE a la hora de aplicar la Estrategia de Seguridad Interior, contribuyendo así a la seguridad mundial y fomentando la Estrategia Global contra el Terrorismo de las Naciones Unidas.

4) *Reducción de la pobreza, crecimiento económico y prosperidad*

El apoyo a unas instituciones mejores, transparentes y responsables así como el desarrollo y aplicación de políticas apropiadas *puede* beneficiar a las poblaciones del Cuerno, gracias a:

- la simplificación de la programación de la ayuda a escala nacional gestionada por la Comisión y los Estados miembros;
- la ayuda al establecimiento de medios de subsistencia alternativos mediante la creación de empleo y la enseñanza (también para los refugiados de larga duración en los campos);
- el fortalecimiento de la resistencia frente a las catástrofes, vinculando la ayuda, la reconstrucción y el desarrollo en una perspectiva a largo plazo;
- la integración del cambio climático en las estrategias de desarrollo para los sectores de apoyo a la adaptación –asistencia y cooperación técnicas en materia de seguridad alimentaria, preparación para las sequías y gestión hídrica, fomento del pastoreo como medio de subsistencia en las tierras secas, investigación sobre desarrollo de cosechas y ganado resistentes a la sequía y de elevado rendimiento, apoyo a las fuentes de energía renovables adecuadas;

- la movilización de nuevos recursos de financiación e ingresos (por ejemplo sistemas de ingresos de origen fiscal) y asociaciones entre los sectores público y privado;
- el apoyo a las tecnologías de telecomunicaciones e información; mejora de las capacidades comerciales y hacer que el comercio sea la forma de lograr los objetivos generales de desarrollo.

5) *Cooperación regional*

Un entorno favorable a la cooperación, que pueda beneficiarse del cruce informal de fronteras existente tanto como de las similitudes étnicas y culturales, es un aspecto importante de la diplomacia preventiva a escala regional. Procurando impulsar la integración regional, la integración de la región en la economía mundial y la cooperación regional para abordar las dificultades comunes para el desarrollo, la UE

- coordinará los diálogos nacionales y regionales entre los países del Cuerno, de forma que se refuercen mutuamente;
- trabajará con la IGAD, el Mercado Común para el África Oriental y Meridional (COMESA)¹ y la CAO para fomentar su iniciativa de proceso "tripartito" de integración política y comercial con la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC) y apoyará la integración regional y el crecimiento a través de los AAE;
- reforzará el vínculo institucional de las comunidades económicas regionales con la UA y el mecanismo de coordinación de la Fuerza de Reserva de África Oriental (EASFCOM) en aras de una cooperación por la paz y la seguridad;
- acogerá conjuntamente una conferencia de donantes e inversores destinada a aplicar los programas de interconexión de la Iniciativa para el Cuerno de África, por ejemplo el pasillo de Berbera;
- intentará ampliar la Iniciativa para el Cuerno de África a otros ámbitos de la cooperación transfronteriza (por ejemplo haciendo extensivo el mecanismo de alerta rápida de la IGAD de la detección de conflictos transfronterizos debidos al pastoreo a la lucha contra el terrorismo y el tráfico ilegal);
- utilizará la plataforma hídrica regional de la Iniciativa para el Cuerno de África para fomentar la cooperación en la gestión de las aguas del Nilo y alentará la cooperación para la inversión en energía hidroeléctrica y regadío de los países ribereños;
- seguirá asistiendo a la Secretaría de la IGAD en el desempeño de su papel a la hora de fomentar la integración regional y el desarrollo.

¹ Son miembros del COMESA todos los países del Cuerno salvo Somalia.

4. Asociaciones

La UE perseguirá sus objetivos en la región, reforzando una serie de asociaciones existente y mediante la creación de nuevas asociaciones

- con los países de la región y la sociedad civil, a través del Acuerdo de Cotonú, el comercio, la PCSD y la mediación, en aras de la apropiación, de mejorar la comprensión y la sostenibilidad de los procesos y cambios en la región, pero también con los países de la Península Arábiga, especialmente con Yemen, cuya proximidad y lazos históricos con la región del Cuerno significan que las novedades y los retos desbordan a través del Estrecho de Bab-el-Mandeb;
- con los terceros países en materia de creación de capacidades, Estado de Derecho, justicia penal, lucha contra la radicalización, financiación del terrorismo en la región y resolución de conflictos;
- con las organizaciones regionales e internacionales, especialmente con la UA y las Naciones Unidas, pero asimismo con el COMESA, la CAO y la IGAD, en relación con la cooperación regional, por ejemplo la relacionada con el comercio, la prevención de conflictos y otros campos de interés mutuo como la Secretaría de la Iniciativa para la Cuenca del Nilo sobre gestión de recursos y la Liga de Estados Árabes (LEA)¹, con el Banco Mundial y con el Fondo Monetario Internacional, además de con el Banco Africano de Desarrollo y las ONG que se ocupan de temas de desarrollo y consolidación de la paz, con la OMI, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la Oficina Europea de Policía (EUROPOL), el Grupo de contacto de las Naciones Unidas para la piratería frente a las costas de Somalia y, en su caso, con la OTAN para temas de lucha contra la piratería y cooperación en materia de Estado de Derecho.

5. Supervisión y actuación consecutiva

Los órganos competentes del Consejo revisarán periódicamente la aplicación del marco estratégico. La revisión comenzará un año después de la adopción del Marco, mediante un informe que se presentará al Comité Político y de Seguridad.

¹ Son miembros de la LEA Yibuti, Somalia y Sudán.